

SE REDUCE EL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, DEL 25% AL 23%.

Novedad introducida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023, para períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023.

Tipo de gravamen

Se **reduce del 25% al 23% el tipo de gravamen** para las entidades que cumplan los siguientes **requisitos**:

- Que el importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior, sea inferior a 1.000.000€ (**INCN<1.000.000€**)
- Que **no** tengan la consideración de **entidades patrimoniales**.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Cristina Martín
Carlota Rodríguez
Silvia Rojí
Luis Alfonso Rojí

Remitido por: Vanessa Esteve